

RefiPampa

Síntesis de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 20 de REFI PAMPA S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 19 de enero de 2021 por videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, la Disposición N° 4/2020 de la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa y el artículo 14 del Estatuto de la Sociedad.

Presentes

El Sr. César Gastón Castillo, DNI 20.031.824, accionista titular de 3.750.000 acciones de la Sociedad, por sí.

El Sr. Edgardo Luciano Carpinteri, DNI 21.986.978 como representante de All Road S.A., accionista titular de 2.100.000 acciones de la Sociedad.

El Sr. Edgardo Luciano Carpinteri, DNI 21.986.978 como representante de Cereales Don Nino S.A., accionista titular de 4.350.000 acciones de la Sociedad.

El Sr. Edgardo Luciano Carpinteri, DNI 21.986.978 como representante de Servicios del Desierto S.A., accionista titular de 1.800.000 acciones de la Sociedad.

Vanesa R. Barrionuevo, DNI 36.313.984 como representante de Pampetrol SAPEM, accionista titular de 3.000.000 acciones de la Sociedad.

Hugo Ricardo Tirenni, Luciano Miguel Gesuiti e Ivana Elizabeth Saromé en su carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.

Accionistas

Los accionistas fueron inscriptos en los folios 26 y 27 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad, con un total de 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, conforme las tenencias accionarias descriptas anteriormente, todas ellas representativas del 100% de las acciones de la Sociedad.

Publicaciones

Teniendo en cuenta que los Sres. Accionistas manifestaron con seguridad su voluntad de asistir a la Asamblea, se omitió la publicación de edictos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, revistiendo la misma el carácter de unánime.

Orden del Día de la Asamblea

RefiPampa

Primer Punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta:** Se resolvió por unanimidad que el acta sea suscripta por el Sr. César Gastón Castillo en su carácter de accionista y presidente, y por X en representación del accionista All Road S.A.

Segundo Punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020:** Se resolvió por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que lo complementan, la Memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2020 y omitir la lectura de los documentos por ser conocida con anterioridad por los accionistas.

Tercer Punto del Orden del Día: **3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio:** El ejercicio en tratamiento arrojó una pérdida de \$118.484.256 y se aprobó por unanimidad destinarlo a la cuenta Resultados No Asignados.

Cuarto Punto del Orden del Día: **4) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa:** Este punto se consideró como de Asamblea Extraordinaria. El Sr. Presidente informó que los Resultados No Asignados negativos al 30 de septiembre de 2020 ascienden a la suma de \$ 67.867.694 y que, de conformidad con las normas de la CNV (TO 2013) corresponde darle un tratamiento específico a los mismos. En consecuencia y siguiendo la recomendación del directorio en la memoria aprobada por reunión de directorio del 17 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad desafectar parcialmente la reserva facultativa constituida por Asamblea del 30 de enero de 2020 para absorber el resultado negativo antes referido, quedando la misma en un saldo de \$334.165.282.

Quinto Punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020:** Se aprobó por unanimidad de votos computables la gestión de la totalidad de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020. El Sr. Castillo se abstuvo sobre la aprobación de su propia gestión.

Sexto Punto del Orden del Día: **6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020:** Atento a la renuncia a los honorarios formulada por los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, la Asamblea aceptó, agradeció y aprobó por unanimidad la renuncia a los honorarios presentada.

Séptimo Punto del Orden del Día: **7) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes:** Se aprobó por unanimidad fijar en 4 (cuatro) el número de directores titulares y en 4 (cuatro) el número de directores suplentes, y visto el buen desempeño y predisposición puesta de manifiesto por los miembros actuales del directorio, se renovaron los cargos como sigue: Directores Titulares a los Sres. César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa, Norberto Elisei y Fabio Reinaldo Grandón; y como Directores Suplentes a los Sres. Fernando Urtasun, Valeria Nathalia Rinaldi, Carlos Gustavo Lazzarini y Hugo Andrés Pérez todos por tres ejercicios, es decir, con mandato vigente hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que cierra el 30 de septiembre de 2023. Se dejó constancia que los directores Norberto Elisei, Fernando Urtasun, Hugo Andrés Pérez y Fabio Grandón, revisten el carácter de independientes de conformidad con las normas de la CNV. Presentes en el acto, los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados.

Octavo Punto del Orden del Día: **8) Consideración de la retribución del Auditor Externo correspondiente a las funciones efectuadas en el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2020:** Se aprobó por unanimidad el pago de \$2.855.600 (IVA incluido) en concepto de honorarios por los servicios de auditor externo prestados durante el ejercicio 2020 a Grant Thornton S.A.

El Sr. Presidente manifestó, antes de considerar los puntos 9) y 10) del Orden del Día, que resultaba necesario modificar el orden de los mismos y considerarlos como sigue: “9) *Autorizaciones* y 10) *Designación del Auditor Externo de los estados financieros para el ejercicio 2021*”. La propuesta resultó aprobada por unanimidad.

Noveno Punto del Orden del Día: **9) Autorizaciones:** Se resolvió por unanimidad autorizar al Sr. Presidente, Directores y a Santiago Agustín Fernández, Ximena Noguerol, Maximiliano Fleurquin, Rosalía S. Sbarbatti, Hugo Ricardo Tirenni, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Joaquín Vallejos, María Inés Cappelletti, Julián Ojeda y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, sin carácter limitativo, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de

RefiPampa

Comercio de la Provincia de La Pampa, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, impulsar los trámites, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación necesaria, aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios y toda la documentación necesaria relacionada con la Sociedad.

El Sr. Presidente manifestó, antes de considerar el punto 10) del Orden del Día, pasar a cuarto intermedio a los efectos de concluir ciertas negociaciones que dieron lugar a la contratación de nuevos auditores y permitir la presentación de las declaraciones juradas requeridas por el artículo 104 de la Ley N° 26.831 (y modif.) antes de votar el respectivo punto. En consecuencia, se aprobó por unanimidad pasar la presente Asamblea a cuarto intermedio, la cual se reanudará el 3 de febrero de 2021, a las 11:00 horas en Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151, Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa – o por videoconferencia – de conformidad con lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Disposición y el artículo 14 del estatuto de la Sociedad para dar tratamiento y votación al punto 10.

Presentes en el acto, los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad dejaron constancia que verificaron el cumplimiento de los extremos y recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y la Disposición N° 4/2020 de la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de La Pampa.

No existiendo otros asuntos que considerar y siendo las 14:30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión. Se dejó constancia que el acta será suscripta por los señores accionistas, directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, inmediatamente pueda ser impresa en los libros sociales y sean levantadas con carácter general las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Santiago Agustín Fernández
REFI PAMPA S.A.
Responsable de Relaciones con el
Mercado